

EVIDENCIA EMPÍRICA DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LAS SOCIEDADES LIMITADAS LABORALES Y LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

**Josefina Fernández Guadaño, jfernandezguadao@ccee.ucm.es, Universidad
Complutense.**

RESUMEN

Este trabajo compara los resultados económicos de las empresas participadas mayoritariamente por sus trabajadores respecto aquéllas que no lo están. Para la consecución de dicho objetivo se ha aprovechado el hecho de que en España ambos tipos de empresas funcionan de acuerdo con estructuras reguladas legalmente. Las empresas participadas mayoritariamente por sus trabajadores, con funcionamiento capitalista no convencional y responsabilidad limitada de los socios, operan como Sociedades Limitadas Laborales (SLL) reguladas por la Ley de 1997, mientras que, las empresas que no tienen que estar participadas mayoritariamente por sus trabajadores con funcionamiento capitalista y responsabilidad limitada de sus socios, operan como Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) reguladas por la Ley de 1995. El marco de referencia del presente análisis es el interés creciente por parte de la Unión Europea por fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas en las que desarrollan su actividad, y la relevancia que en el ámbito internacional puede adquirir el modelo de gobierno participativo y socialmente responsable que caracteriza a las Sociedades Laborales en España.

Palabras Clave: Empresas de participación, participación financiera, estructura del capital, rentabilidad, productividad y solvencia.

EMPIRICAL EVIDENCE OF THE MAIN ECONOMIC DIFFERENCES BETWEEN THE LIMITED LABOUR SOCIETIES AND THE SOCIETIES OF LIMITED RESPONSIBILITY

ABSTRACT: This work compares the economic results of the companies informed for the most part by his workpeople regard those that are not. For the mentioned target it has been keep in mind the fact that in Spain both types of companies work in accordance with structures regulated legally. The companies informed for the most part by his workpeople, with capitalist not conventional functioning and limited responsibility of the associates, operate as Limited Labour Societies (SLL) regulated by the Law of 1997, whereas, the companies that are not informed for the most part by his workpeople with capitalist functioning and limited responsibility of his associates, operate as Societies of Limited Responsibility (SRL) regulated by the Law of 1995. The frame of reference of the present analysis is the increasing interest on the part of the European Union to encourage the access of the workpeople to the property of the companies in those who develop his activity, and the relevancy that in the international ambience can acquire the model of government, socially responsibly that characterizes the Labour Societies in Spain.

Key words: Participation Enterprise, Financial participation, capital ownership structure, Return, Productivity and Solvency.

1. INTRODUCCIÓN.

Tradicionalmente se ha considerado que la participación financiera de los trabajadores en su empresa es un factor determinante del eficiente desempeño económico empresarial y de la productividad del trabajador; este es uno de los principales motivos por lo que se ha constituido como un objetivo preferente de política europea, como así lo ponen de manifiesto los distintos informes, recomendaciones y resoluciones al respecto, teniendo en cuenta que la Unión Europea (2003) considera que la participación financiera de los trabajadores en las empresas constituye una de las bases para la realización del modelo social europeo basado en la cooperación y que tiene como objetivo superar la dicotomía existente entre el capital y el trabajo.

La política europea en esta materia se resume en los tres Informes PEPPER:

- El Primer Informe PEPPER (1991) sobre fomento de la participación de los trabajadores en los beneficios y los resultados de la empresa, resumía la situación en que se encontraba entonces la participación financiera en Europa.
- El Segundo Informe PEPPER (1998) resaltaba las bondades de los sistemas de participación financiera en relación con el incremento de productividad, rentabilidad, competitividad asociados a su utilización.
- El Tercer Informe PEPPER (2006) recoge la situación de los sistemas de participación financiera en los países del Este de Europa recientemente anexados.

Este trabajo pretende encontrar evidencia empírica para el ámbito español de las bondades atribuidas a las empresas de participación de trabajo asociado, por ese motivo, el objetivo es analizar las principales diferencias entre las empresas participadas mayoritariamente por sus trabajadores respecto aquellas que no lo están. Los aspectos que se comparan son los referidos a ciertas ratios y variables de la estructura económico-financiera y de los resultados obtenidos por unas y otras entidades.

Para la consecución de dicho objetivo se ha aprovechado el hecho de que en España ambos tipos de empresas funcionan de acuerdo con estructuras reguladas legalmente. Las empresas participadas mayoritariamente por sus trabajadores, con funcionamiento capitalista no convencional y responsabilidad limitada de los socios, operan como Sociedades Limitadas Laborales (SLL) reguladas por la Ley 4 de Marzo de 1997, mientras que, las empresas que no tienen por qué estar participadas mayoritariamente por sus trabajadores con funcionamiento capitalista y responsabilidad limitada de sus socios, operan como Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) reguladas por la Ley de 1995.

2.- HACIA UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO: LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN.

Las empresas de participación son las organizaciones empresariales de la denominada Economía Social en las que los empresarios lo son con base en su presencia protagonista en el proceso de producción y/o distribución; de manera que su presencia en la financiación no les confiere condición protagonista (García-Gutiérrez y Lejarriaga, 1996: p. 67).

Hay en España distintas manifestaciones jurídicas que responden al concepto de empresas de participación como la sociedad cooperativa, la sociedad agraria de transformación, la mutua de seguros, la mutualidad de previsión social y las sociedades laborales que nos ocupan en este estudio.

Según Lejarriaga (2002: p. 93) las sociedades laborales son indudablemente empresas de participación aunque la condición de socio mayoritario –socios trabajadores- se obtiene por la aportación de capital, aquella no es posible si no se es trabajador, esto es, si no se participa directamente en el proceso de producción de bienes y servicios.

La sociedad laboral es una forma societaria propia del ordenamiento jurídico español que aún no ha tenido réplica en ningún otro país europeo (Lejarriaga *et al.*, 2004) que se regula por la LEY 4/1997, y se concreta en sociedades anónimas y sociedades limitadas que se caracterizan porque el control societario está mayoritariamente en manos de socios trabajadores que prestan en ella servicios retribuidos de forma personal y directa, cuya relación laboral debe ser por tiempo indefinido.

Se trata de empresas muy arraigadas en el territorio en el que se asientan y en las que es muy difícil la deslocalización (García-Gutiérrez y Lejarriaga, 2009). Microempresas que favorecen el desarrollo local y la cohesión social. Las Sociedades Laborales, empresas de participación de trabajo asociado integrantes de la denominada Economía Social, se caracterizan por un modelo de gobierno participativo y socialmente responsable involucrado con su entorno social más próximo.

3.- METODOLOGÍA.

Se ha partido de la información contable pública individualizada (balance y cuenta de resultados), recogida en la base de datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (<http://www.bvdep.com/en/sabi.html>) que depositan obligatoriamente las empresas españolas en los registros mercantiles, para los datos del último año disponible.

La clasificación de las empresas de la muestra se hizo distinguiendo entre las que están participadas mayoritariamente por los asalariados de las que no lo están, dando lugar a dos series: una para las sociedades limitadas y otra para las sociedades limitadas laborales.

Puesto que ha habido que comprobar mediante encuestas previas a la realización del análisis empírico que las sociedades de responsabilidad limitada no eran sociedades laborales de hecho se ha optado por restringir el ámbito de actuación a la Comunidad de Madrid y, al mismo tiempo, debido a que el 82,70% de sociedades laborales son pymes, con tamaño comprendido entre 1 y 49 trabajadores, el 0,4% tienen entre 50 y más de 500 trabajadores y el 16,86% no disponen del dato, se ha optado por utilizar también el criterio del tamaño para segmentar.

Por tanto, la utilización de los tres criterios antedichos (año de disponibilidad de datos, ubicación geográfica y tamaño) junto con el índice de respuesta obtenido en el proceso de encuestación han dejado reducida la muestra a doscientas setenta empresas de cada tipo.

La metodología utilizada para estudiar si existen diferencias entre los dos tipos de empresas ha sido la realización de pruebas no paramétricas, en concreto la prueba de U-Mann-Whitney, para la comparación de muestras a través de distintas variables económicas. No se han utilizado pruebas paramétricas como Anova o Pruebas T debido al incumplimiento de la hipótesis de normalidad que presentan las variables. Asimismo, se ha realizado un contraste de Chi-cuadrado para estudiar si existe alguna relación entre las variables.

4.-.PRINCIPALES DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LAS SOCIEDADES LIMITADAS LABORALES Y LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Los resultados de la comparación de entre las SRL y las SLL ponen de manifiesto que no se encontraron diferencias significativas en la variable Rentabilidad Económica; que existen diferencias significativas entre las empresas participadas y las empresas no participadas por sus trabajadores en las variables Rentabilidad financiera y Productividad, a favor de las primeras, en ambos casos.

Tabla 1. Diferencias entre las SRL y las SLL en las variables Rentabilidad y Productividad.

Variable	Tipo de sociedad	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación típica
RE (%)	SLL	-12,11	3,33	-415,76	73,46	54,23
	SRL	-1,742	1,93	-711,61	343,83	57,86
RF (%)	SLL	99,82	50,42	16,94	930,36	141,48
	SRL	20,11	12,22	-980,56	692,68	115,16
Productividad	SLL	75,23	1,15	-,71	19986,00	1216,23
	SRL	3,39	1,19	-53,31	566,02	34,65

Tabla 2. Estadísticos de contraste.

Variable	U de Mann-	W de Wilcoxon	Z	Sig.Asintót.(bilateral)
----------	------------	---------------	---	-------------------------

	Whitney			
RE	35017,00	71332,00	-.57	,567
RF	13449,00	49764,00	-12,64	,000
Productividad	31118,00	67703,00	-2,94	,003

También, existen diferencias significativas en las variables EBIT, EBITDA y Valor Agregado, pero en este caso a favor de las SRL. Lo que constata un mejor desempeño económico de las SRL que refuta la hipótesis más extendida en la literatura económica de que la función objetivo de las empresas que estamos comparando difiere, mientras las empresas participadas persiguen la maximización de la renta neta por trabajador, las empresas capitalistas convencionales buscan la maximización del beneficio (Ireland, 1987); sin embargo, hay que tener en cuenta como apunta Lejarriaga (2002) que la función objetivo de la sociedad laboral debe plantearse en términos de maximización de valor que obtienen los socios trabajadores como consecuencia de su participación financiera en la empresa, y por tanto, no en términos de maximización del beneficio, es más, señala el autor que el resultado económico contable de sociedades controladas por trabajadores debe observarse con gran cautela por las particularidades en la contabilización de resultados de estas empresas en las que si las previsiones lo permiten puede anticiparse el reparto del beneficio en forma de mayor retribución.

Tabla 3. Diferencias entre las SRL y las SLL relacionadas con el desempeño económico.

Variable	Tipo de sociedad	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación típica
EBIT	SLL	10,20	5,70	-262,24	453,82	70,62
	SRL	55,59	10,89	-744,00	4908,08	339,90
EBITDA	SLL	19,42	8,28	-243,12	472,86	77,11
	SRL	93,46	20,83	-532,78	7841,61	510,16
Valor Agregado	SLL	126,35	69,21	-44,76	2507,02	217,04
	SRL	305,46	129,45	-402,93	10003,90	777,90

Tabla 4. Estadísticos de contraste.

Variable	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig.Asintót.(bilateral)
EBIT	30751,50	67336,50	-3,14	,002
EBITDA	28106,50	64691,50	-4,60	,000
Valor Agregado	25458,00	62043,00	-6,06	,000

Si analizamos diferentes indicadores de equilibrio y solvencia se observa que las SRL presentan mejores resultados en los ratios de equilibrio y solvencia, y en términos absolutos también es mayor el Fondo de Maniobra; mientras que no existen diferencias significativas en la Capacidad de Devolución siendo el Endeudamiento mayor en las SLL.

Tabla 5. Diferencias entre las SRL y las SLL relacionadas con el Equilibrio y la Solvencia Financiera.

Variable	Tipo de sociedad	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación típica
Equilibrio	SLL	1,32	,8816	-66,49	284,52	19,84
	SRL	4,10	1,211	-147,63	262,18	23,92
Solvencia	SLL	-15,64	6,69	-820,45	89,67	100,13
	SRL	11,98	20,81	-874,92	97,99	89,73
Fondo de Maniobra	SLL	109,64	50,98	-1,58	2228,95	214,03
	SRL	392,81	141,34	-13,42	9097,54	810,41
Capacidad de devolución	SLL	1,120	,5269	,03	30,83	2,56
	SRL	3,410	,4834	,01	287,38	21,51
Endeudamiento	SLL	115,64	93,30	10,33	920,45	100,13
	SRL	88,01	79,18	2,01	974,92	89,73

Tabla 6. Estadísticos de contraste.

Variable	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig.Asintót.(bilateral)
Equilibrio	27556,00	61747,00	-3,96	,000
Solvencia	25823,00	61869,00	-5,74	,000
Fondo de Maniobra	23670,00	60255,00	-6,99	,000
Capacidad de Devolución	33237,00	69552,00	-1,70	,089
Endeudamiento	25823,00	62408,00	-5,74	,000

El ratio de liquidez general es mayor en las SRL pero no se encontraron diferencias significativas en el ratio de liquidez inmediata. Las SLL se caracterizan como apunta Martín (2007: p. 540), por una política de ventas más conservadora optando por las ventas al contado o por vencimientos de cobro próximos a la fecha de venta, con el objetivo de minimizar la probabilidad de clientes impagados. Además, el hecho de tener mayores recursos disponibles les confiere la posibilidad de disponer de recursos líquidos para hacer frente a los compromisos contraídos con terceros a corto plazo.

Tabla 7. Diferencias entre las SRL y las SLL relacionadas con la liquidez.

Variable	Tipo de sociedad	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación típica
Liquidez general	SLL	1,27	,95	,00	17,56	1,57
	SRL	8,44	1,11	,03	1396,68	87,03

Liquidez inmediata	SLL	,37	,18	,00	3,17	,55
	SRL	2,25	,15	,00	299,86	19,20

Tabla 8. Estadísticos de Contraste.

Variable	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig.Asintót.(bilateral)
Liquidez General	29135,00	65450,00	-3,97	,000
Liquidez Inmediata	35451,00	70696,00	-,107	,914

Resumiendo las SRL se caracterizan por un mejor desempeño económico medido por la consecución de resultados (EBIT, EBITDA y Valor Agregado) y por mejores ratios de solvencia y equilibrio financiero, aunque estos datos hay que matizarlos porque hay que tener en cuenta, en primer lugar, las diferencias en la función objetivo de ambos tipos de empresas derivadas de sus diferencias en la composición de la estructura del capital social (Melgarejo, 2007: p.188), y en segundo lugar, porque como apunta Lejarriaga (2002: p. 88) todas las medidas basadas en datos contables no pueden explicar en ningún caso con garantías la creación de valor ni la eficacia en la gestión de este tipo de sociedades ; sin embargo, las SLL destacan por mejores resultados en el uso y aprovechamiento de los factores capital y trabajo, medidos ambos por los ratios de rentabilidad financiera y productividad, respectivamente.

5.- CONCLUSIONES.

La Unión Europea (2001) ha reconocido ampliamente que las fórmulas empresariales de participación financiera mayoritaria de los trabajadores son un instrumento para avanzar en la construcción de la economía social de mercado y aumentar, entre otros factores, la productividad de la empresas, contribuir a su modernización, y democratización; tienden a reunir lo mejor de los puntos de vista de capital y trabajo.

Precisamente, en este estudio, los datos económicos nos permiten mostrar evidencia empírica de los beneficios que encuentran las empresas que integran capital y trabajo mediante el mejor uso y aprovechamiento de los citados factores de producción medidos por los ratios de rentabilidad financiera y productividad.

Sin embargo, las SRL presentan mejores resultados en otros indicadores económicos como las distintas variables que miden el desempeño económico empresarial, esto es, valor agregado, EBIT y EBITDA; así como en todos los ratios de solvencia y equilibrio financiero analizados. No obstante, estos resultados deben ser matizados por las diferencias que hay entre las funciones objetivo de las empresas que se comparan y las particularidades que definen a las SLL en las que sus socios tratan de maximizar las contraprestaciones que reciben tanto por su participación en los flujos reales como en los flujos financieros.

No es posible establecer una preferencia en la comparación de ambas fórmulas empresariales pero lo que si se constata, con las cautelas expresadas anteriormente, es que las SLL como empresas de participación que son presentan resultados coherentes con su idiosincrasia en la medida en que baten a las SRL en la retribución del factor trabajo y el capital ostentado en su mayoría por los socios que cumplen la doble condición: capitalistas y trabajadores.

BIBLOGRAFÍA

EUROPEAN COMMISSION (1991) The Pepper Report. Promotion of employee participation in profits and enterprise results in the Member States of the European Community. *Directorate-General Employment, Industrial Relations and Social Affairs*.

EUROPEAN COMMISSION (1998) Resolution of 15th January 1998 concerning the second PEPPER report on the promotion among member states of employee participation in the profits and business results of companies (including shareholding) (COM(1998) 697).

EUROPEAN COMMISSION (2006) The PEPPER III Report. Promotion of Employee Participation in Profits and Enterprise Results in the New Member and Candidate Countries of the European Union. Germany: Institute for Eastern European Studies, Free University of Berlin, 353 pp.

FERNÁNDEZ GUADAÑO, J. La participación financiera de los trabajadores: impacto en los resultados de las empresas. Madrid: GAEF, 2008.

FERNÁNDEZ GUADAÑO, J.; GARCÍA-GUTIÉRREZ, C. y BEL DURÁN, P. (2008) La desnaturalización del modelo cooperativo: hacia la sociedad de responsabilidad limitada europea (laboral o cooperativa). En: INTERNATIONAL 27th CIRIEC CONGRESS. Innovación y Management: las respuestas a los grandes desafíos de las empresas de la economía pública, social y cooperativa. ISBN: 978-84-95003-68-3.

GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, C.; LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G. (2009) (Dres) Libro Blanco de la Economía Social de la Ciudad de Madrid (Nuevos retos y nuevas oportunidades para las empresas de participación de trabajo). Madrid Emprende.

GARCÍA-GUTIÉRREZ, C.; LEJARRIAGA, G.R. Las empresas de participación de trabajo asociado: manifestaciones excelentes del microemprendimiento económico-financiero. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 22, julio de 1996, pp. 60-80.

LEJARRIAGA PEREZ DE LAS VACAS, G. (2002) 'Participación financiera de los trabajadores y creación de valor: una propuesta operativa de comportamiento con relación a los objetivos empresariales'. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 40(2): 73-98.

LEJARRIAGA, G., FERNÁNDEZ, J., MIRANDA, M., MARTÍN, S. "Situación y perspectivas de las sociedades laborales en España", *Sociedad Cooperativa*, 2004.

MARTÍN LÓPEZ, S. (2007) Estudio analítico de las implicaciones del pago único de la prestación por desempleo particularizado para las Sociedades Laborales madrileñas. Madrid: Universidad Complutense.

MELGAREJO, Z., ARCELUS, F.J. y SIMON, K. (2007). 'Desempeño económico: diferencias de pequeñas empresas clasificadas según la estructura de la propiedad del capital'. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, n.º 93, Tercer cuatrimestre de 2007. Disponible en Internet: <http://www.ucm.es/info/revesco>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2008.

MELGAREJO, Z., ARCELUS, F.J. y SIMON, K. (2007b). 'Una evaluación crítica del potencial de supervivencia de las Sociedades Laborales'. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 59, Octubre, pp. 181-202.

IRELAND, N.J. (1987) The Economic Analysis of Labour Management Firms. *Bulletin of Economic Research*, nº 39, pp. 249-272.